

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 00637<sup>x</sup> DEL 19 JUL 2021

Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

**LA COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA (E)**

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, Las Resoluciones 05571 del 31 Diciembre de 2014, 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución número 01038 del 05 de Abril del 2021 de la Dirección General de la Policía Nacional.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a la resolución número. 05571 del 31 de Diciembre de 2014. "Por la cual se unifica la ordenación del gasto de unas unidades de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", compete al señor Comandante Policía Metropolitana de Tunja, ordenar los gastos de funcionarios e inversión necesarios, para prestar los servicios y satisfacer las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, sujetándose a las apropiaciones presupuestales, así como también apoyar al Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, mediante acciones logísticas y administrativas que permitan que los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policial Nacional, accedan a la prestación de los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y eficaz.

Que la Resolución número 01038 del 05 de Abril del 2021 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se delega en algunos funcionarios la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en su artículo primero, numerales 4 y 4.4 literal b delega en los Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto a través de contratación directa - para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cuantía hasta de 1000 SMLMV. Que la competencia delegada comprende todas las actividades propias del proceso de contratación tales como las previas a su desarrollo, las concernientes a su impulso y trámite, y en general todas las actuaciones que correspondan al apropiado y efectivo ejercicio de la competencia que se delega.

Que mediante Orden Administrativa de Personal número 21-187 de fecha 06 de Julio de 2021, procedente de la Dirección General de la Policía Nacional; mediante el cual se designó a la señora coronel MIRYAM LUCIA GUERRERO MALAGON (identificada con cedula de ciudadanía No 23.782.217 expedida Moniquirá (Boyacá), como comandante policía metropolitana de Tunja (E).

Que el decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de



Continuación Resolución No. 00637 del 19 JUL 2021 "Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá."

mediante Acta No. 048 del 15 de Julio de 2021, la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable, de la siguiente manera:

PROCESO NRO.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA
PN METUN DISAN CD 047-lote 001-2021	PSICOLOGIA	DIANA CAROLINA NIÑO BLANCO	33.377.725
PN METUN DISAN CD 047-lote 002-2021	MEDICO GENERAL	IVONNE NATALY FUERTEZ SANABRIA	1.085.245.846
PN METUN DISAN CD 047-lote 003-2021	MEDICO GENERAL	SOLEDAD PURON RODRIGUEZ	2.000.001.275
PN METUN DISAN CD 047-lote 004-2021	MEDICO GENERAL	ADRIANA DEL PILAR OSORIO GONZALEZ	40.047.908

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable en los PN METUN - DISAN CD No. 047 lote 001 – 2021, PN METUN - DISAN CD No. 047 lote 002 – 2021, PN METUN - DISAN CD No. 047 lote 003 – 2021, PN METUN - DISAN CD No. 047 lote 004 – 2021, de la siguiente manera:

D No.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA	PLAZO	PRESUPUESTO	VALOR HONORARIOS MENSUALES RESOLUCIÓN No. 125 DE 2020	HORAS DÍA
No 047 lote 1	PSICOLOGIA	DIANA CAROLINA NIÑO BLANCO	33.377.725	SIETE (07) MESES Y DIAS (07) DIAS	\$19.433.218.00	\$2.686.620.00	8
No 047 lote 2	MEDICO GENERAL	IVONNE NATALY FUERTEZ SANABRIA	1.085.245.846	SIETE (07) MESES Y DIAS (07) DIAS	\$32.094.415.00	\$4.437.016.00	8

Continuación Resolución No. 00637 del 19 JUL 2021, "Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá."

No 047 lote 3	MEDICO GENERAL	SOLEDAD PURON RODRIGUEZ	2.000.001,2 75	SIETE (07) MESES Y DIAS (07) DÍAS	\$24.070.812,00	\$3.327.762,00	6
No 047 lote 4	MEDICO GENERAL	ADRIANA DEL PILAR OSORIO GONZALEZ	40.047.908	SIETE (07) MESES Y DIAS (07) DÍAS	\$24.070.812,00	\$3.327.762,00	6

**ARTICULO SEGUNDO:** Los contratos de prestación de servicios que se celebren de conformidad con el numeral anterior en ningún caso generarán relación laboral ni prestaciones sociales, y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Tunja



Coronel **MIRYAM LUCÍA GUERRERO MALAGON**  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)

- PT. Yully Yaneth Chaparro Perez
- Dra. Laura Vargas Palacios
- It. Jorge Leandro Uribe Suarez
- Ta. Guido Hernan Anaconda Ceron
- My. Dora Yennifer Rosanevo Espitia

deboy\_grusa@policia.gov.co  
disan.deboy-con@policia.gov.co

